

PESNN N° 20 PUBLICO ANEXO 3
CONDICIONES FISICAS Y PSIQUICAS PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA
(3.22.)

Serán causas de ineptitud para el ingreso y permanencia en la ESNN cualquiera de las que a continuación se expresan:

1. ASPECTO GENERAL

- 1.1. Talla inferior a 1,50 metros.
- 1.2. Índice Masa Corporal: Saludable. No mayor a 30.

2. ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS

- 2.1. Las enfermedades infectocontagiosas agudas, recidivantes o crónicas, rebeldes al tratamiento y las secuelas de dichas afecciones, que puedan ocasionar trastornos incompatibles con el servicio.
- 2.2. Sífilis en período de contagio o determinante de afecciones orgánicas.
- 2.3. Micosis orgánicas o sistemáticas.
- 2.4. Enfermedades parasitarias que determinen alteraciones estructurales de importancia.

3. TUMORES

- 3.1. Malignos.
- 3.2. Del tejido linfático o hematopoyético: linfosarcoma y sarcoma reticular, Hodgkin, otros linfomas, mieloma múltiple, leucemia, policitemia vera, mielofibrosis.
- 3.3. Benignos: cuando por su volumen, localización, funcionalismo y/o multiplicación, deforme ostensiblemente una región o perturben una función.

4. ENDOCRINOPATIAS - ENFERMEDADES DEL METABOLISMO Y DE LA NUTRICION

- 4.1. Disfunciones endocrinas que repercuten sobre el estado general o afecten mecanismos fisiológicos en forma acentuada:
- 4.2. Enfermedades Tiroideas:
 - a) Bocio simple muy voluminoso.
 - b) Tirotoxicosis
 - c) Hipotiroidismo.
 - d) Diabetes Mellitus.
 - e) Hiperinsulinismo.
- 4.3. Enfermedades Paratiroides:
 - a) Hiperparatiroidismo.
 - b) Hipoparatiroidismo.
- 4.4. Enfermedades de la Hipófisis:
 - a) Hiperpituitarismo anterior, acromegalia, gigantismo hipofisiano.
 - b) Hipopituitarismo anterior: enfermedad de Simmons, enanismo hipofisario, distrofia adiposi-hipogenital.
 - c) Hipopituitarismo posterior, diabetes insípida.
- 4.5. Enfermedad de las Glándulas Suprarrenales:
 - a) Hiperfunción adrenocortical, aldosteronismo primario, hiperadrenocorticalismo.
 - b) Hipofunción, enfermedad de Addison.
 - c) Feocromocitoma.
- 4.6. Insuficiencia Testicular:
 - a) Eunucoidismo, hipogonadismo, feminización testicular.
 - b) Disfunción Pluriglandular, Síndrome de Cushing.
- 4.7. Ginecomastia.
- 4.8. Otras enfermedades Metabólicas:
 - a) Trastornos congénitos del metabolismo de aminoácidos, carbohidratos y lípidos.
 - b) Mucoviscidosis.
 - c) Porfiria.

- d) Hemocromatosis.
- e) Degeneración hepatolenticular.
- f) Excreción defectuosa de la bilirrubina, Síndrome de Dubin - Johnson, De Gilbert, de Rotor.

g) Gota

4.9. Anormalidades de la Proteínas Plasmáticas:

- a) Agammaglobulinemia.
- b) Hipogammaglobulinemia.
- c) Macroglobulinemia.
- d) Amiloidosis.
- e) Obesidad no especificada como origen endocrino.

5. SANGRE

5.1. Anemia y estados hemorrágicos.

5.2. Afecciones de los órganos hematopoyéticos, incluyendo esplenectomía.

6. SISTEMA NERVIOSO

6.1. Psiquis: oligofrenia, neurosis, psicosis, constituciones psicopáticas, toxicomanías, tics groseros, sonambulismo, dislalias o cualquier otra falla en la esfera psíquica.

6.2. Sistema Nervioso Central: todas las afecciones o lesiones del Sistema Nervioso, epilepsia en cualquiera de sus formas clínicas, secuelas meníngeas.

6.3. Sistema Nervioso Periférico: neuritis, secciones de nervios, lesiones que perturben la conducción, lesiones que se traducen en trastornos tróficos, motores sensoriales o sensitivos.

6.4. Sistema Nervioso Autónomo: incluyendo distonias neurovegetativas, lo bastante acentuadas como para interferir con la aptitud para el servicio.

7. APARATO DE LA VISION

7.1. Párpados:

a) Las afecciones de los párpados que determinen déficit funcional, ectoprión avanzado, triquiasis y las cicatrices que los deformen y originen trastornos de la función.

b) Ptosis palpebral, blefarospasmo esencial y el lagoflato.

7.2. Aparato Lagrimal: Epifora, dacriocistitis crónica o fístula del lagrimal.

7.3. Conjuntiva:

a) Las afecciones crónicas rebeldes al tratamiento que dificulten la función:

b) Víricas.

c) Conjuntivitis de inclusión.

d) Querato conjuntivitis epidemiológica.

e) Conjuntivitis folicular adenoviral aguda.

7.4. Órbita y Aparato Muscular del Ojo:

a) Las afecciones de la órbita y/o del aparato muscular del ojo cuando determina la disminución de la agudeza visual o trastornos funcionales graves o evidentes o que exijan tratamiento prolongado.

b) Las parálisis musculares del ojo que determinen o no diplopía, cualquiera sea su origen.

c) Estrabismo vertical, horizontal y oblicuo, nistagmus.

7.5. Globo Ocular:

a) Las afecciones de la córnea, cualquiera sea su etiología, que dejen como secuela opacidades, vascularizaciones permanentes que provoquen disminución de la agudeza visual por debajo de los límites fijados para las diferentes Especialidades, queratocono, queratitis crónica, cicatrices, distrofias, xeroftalmia, queratoestasis, leucomas.

b) Escleritis y epiescleritis u otros trastornos funcionales permanentes o irreductibles.

c) Afecciones del iris, cuerpo ciliar, corcoides y del vítreo, crónicas o irreductibles.

- d) Luxaciones y opacidades del cristalino, cualquiera sea su grado.
- e) Glaucoma crónico simple, congestivo crónico del secundario.
- f) Afecciones del nervio óptico o de la retina de carácter crónico e irreductible.
- g) Pérdida de un globo ocular o de su función equivalente.
- h) Ambliopatías tóxicas.

7.6. Agudeza visual:

- a) Para ingresar a la **Especialidad Cubierta** se exigirá visión sin corrección igual al 10/10 binocular (de la escala Wecker y Masselon) y no menor de 8/10 en un solo ojo.
- b) Será **causa de ineptitud la discromatopsia**, medida con las tablas pseudoiso cromáticas de Stillings e Ishihara para ambas especialidades.
- c) Para ingresar a la **Especialidad Máquinas** se exigirá visión sin corrección igual a 8/10 binocular (de la misma escala) y no menor de 6/10 en un solo ojo.
- d) Serán causas particulares de ineptitud para la **Especialidad Administración**:
 - a) la agudeza visual sin corrección óptica menor de 2/10 en cada ojo.
 - b) la agudeza visual tomada con corrección óptica menor de 7/10 en cada ojo aunque se alcancen o superen los mínimos sin corrección establecidos en el punto a).

8. APARATO AUDIO VESTICULAR

- 8.1.** Oído Externo: deformaciones grandes del conducto y pabellón auricular.
- 8.2.** Oído Medio: afecciones agudas o crónicas, perforaciones del tímpano, supuraciones crónicas.
- 8.3.** Oído Interno: afecciones que tomen una de sus funciones: auditiva o estática. La normalidad estática será determinada por el examen del aparato del equilibrio, en consecuencia, se rechazará la hiperexcitabilidad laberíntica y la asinergia laberíntica.
- 8.4.** Agudeza Auditiva: Afecciones crónicas del aparato auditivo que hayan determinado la pérdida de hasta un 15% de audición biaural o que signifiquen un riesgo para sí o para terceros.

9. APARATO CIRCULATORIO

- 9.1.** Fiebre reumática activa y/o sus complicaciones.
- 9.2.** Corazón:
 - a) Valvulopatías orgánicas, miocardiopatías de cualquier etiología, hipertrofia y/o dilatación cardíaca, endocarditis, pericarditis, insuficiencia coronaria (enfermedad isquémica), trastornos del ritmo cuando por su grado, severidad y/o carácter permanente limiten la actividad o comprometan la dinámica cardiocirculatoria.
 - b) Enfermedad hipertensiva.
- 9.3.** Arterias: Aneurismas de cualquier localización, las vasculopatías periféricas isquemiantes, tromboangeitis, arteriosclerosis, enfermedad de Raynaud.
- 9.4.** Venas: Várices, flebitis crónicas, hemorroides acentuadas, varicocele acentuado.
- 9.5.** Linfáticos: Linfadenitis y otras enfermedades de los ganglios y vasos linfáticos.
- 9.6.** Otras enfermedades del Aparato Circulatorio, incluyendo hipotensión arterial permanente severa.

10. APARATO RESPIRATORIO

- 10.1.** Nariz:
 - a) Hipertrofia grande de cornetes y desviación grande del tabique nasal, cuando presentan insuficiencia respiratoria por obstrucción nasal bilateral.
 - b) Pólipos, cuando por su número o tamaño dificulten la función respiratoria o modifiquen la voz.
 - c) Sinusopatías crónicas.
- 10.2.** Garganta y Laringe:

- a) Hipertrofia grande de amígdalas y vegetaciones adenoideas, faringitis y rinofaringitis crónicas.
- b) Laringitis, traqueitis y laringotraqueitis crónicas. Parálisis laríngeas. Corditis.

10.3. Bronquios, pulmones, pleuras:

- a) Bronquitis crónica.
- b) Bronquiectasias.
- c) Asma bronquial.
- d) Enfisema.
- e) Supuración pulmonar.
- f) Neumoconiosis.
- g) Otras neumopatías crónicas.
- h) Derrames pleurales, adherencias, paquipleuritis.
- i) Capacidad Vital inferior a 3 litros.

11. APARATO MASTICATORIO

11.1. El número de piezas dentarias sanas inferiores a dieciocho (18), incluyendo en las mismas cuatro molares, dos de los cuales articulen entre sí a cada lado del arco dentario y cuatro incisivos, de los cuales uno esté en contacto con su antagonista, a cada lado de la línea media, siendo computables las prótesis fijas o removibles que no afecten la foneación y la masticación.

11.2. Las paradenciopatías susceptibles de evolución crónica y/o irreversible.

11.3. Las anomalías dento-maxilo-faciales, cuando afecten marcadamente la masticación, la foneación o la estética.

12. APARATO DIGESTIVO

12.1. Enfermedades de las glándulas salivales: atrofia, hipertrofia, fístulas, enfermedad de Milkulicz.

12.2. Enfermedades de tejidos blandos de la cavidad oral y de las encías: estomatitis crónica. Leucoplasia de la mucosa oral.

12.3. Enfermedades de la Lengua: afecciones congénitas o degenerativas que alteren groseramente la estética o impidan expresarse correctamente. Leucoplasia de la lengua.

12.4. Enfermedades del Esófago: trastornos anátomo-funcionales del esófago, estenosis, obstrucción, compresión, estrechez, hemorragia, acalasia, divertículos, úlceras, megaesófago.

12.5. Enfermedades del Estómago y Duodeno:

- a) Úlcera gastroduodenal.
- b) Gastritis y duodenitis.
- c) Estenosis, estrechez, obstrucción del píloro, fístulas gastrocómicas y gastroyeyunocómicas.

12.6. Enfermedades del Intestino y Peritoneo:

- a) Adherencias, obstrucción, estrechez y enterostenosis.
- b) Gastroenteritis y colitis ulcerativas.
- c) Divertículos del intestino.
- d) Enfermedad de Crohn.
- e) Peritonitis crónica, perivisceritis.
- f) Adherencias peritoneales.
- g) Megacolon.

12.7. Enfermedades del Ano: fisura anal, desgarramiento traumático que afecte la función, fístula anal.

12.8. Hernias y Eventraciones: hernia inguinal, femoral, umbilical, ventral, diafragmática y de otras localizaciones cuando sean acentuadas.

12.9. Enfermedades del Hígado y Vías Biliares:

- a) Insuficiencia hepática crónica, cirrosis, hepatitis crónica.

- b) Colecistitis, colelitiasis.
 - c) Angiocolitis crónica.
 - d) Fístulas biliares, obstrucción, perforación.
- 12.10.** Enfermedades del Páncreas: pancreatitis crónica, insuficiencia.

13. APARATO UROGENITAL

- 13.1.** Riñón: nefritis, nefrosis, hidronefrosis, pionefrosis, infecciones urinarias, litiasis uni o bilaterales, esclerosis renal, tumores, hematurias o albuminurias, incluso las llamadas funcionales. Ausencia de un riñón.
- 13.2.** Pelvis y Uréter: inflamaciones o infecciones crónicas, litiasis, tumores uni o bilaterales.
- 13.3.** Vejiga: Inflamaciones o infecciones crónicas, litiasis, tumores, incontinencia y retención de orina, enuresis.
- 13.4.** Uretra: infecciones bacterianas y parasitarias, tumores, fístulas, epi o hipospadias, estrechez uretral o de meato urinario.
- 13.5.** Próstata: infecciones, hiperplasia y tumores.
- 13.6.** Testículos y Vías Espermáticas:
 - a) Hidrocele
 - b) Hematocele
 - c) Infecciones, quiste, tumores, ausencia de ambos testículos, ectopía testicular doble.
- 13.7.** Pene: ausencia, cicatrices deformantes que dificulten la función, infecciones o parasitosis, fimosis, parafimosis.

14. ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO

(Incluyendo cicatrices).

- 14.1.** Impétigo rebeldes que no respondan al tratamiento.
 - 14.2.** Eczemas rebeldes que no respondan al tratamiento.
 - 14.3.** Pénfigo.
 - 14.4.** Afecciones eritematosas.
 - 14.5.** Psoriasis.
 - 14.6.** Liquen.
 - 14.7.** Afecciones hipertróficas o atróficas, incluyendo hiperqueratosis. Cicatrices queloides extensas, adherentes o dolorosas que afecten al servicio. Queratodermia. Ictiosis.
 - 14.8.** Dermatitis.
 - 14.9.** Alopecia universal, alopecia areata.
 - 14.10.** Acné severo.
 - 14.11.** Bromhidrosis.
 - 14.12.** Úlcera crónica de piel, úlceras crónicas recidivantes extensas o rebeldes al tratamiento.
 - 14.13.** Micosis.
 - 14.14.** Los nevos extensos que deformen o desfiguren.
 - 14.15.** Tatuajes lesivos, obscenos o discriminatorios, o que sean visibles con el uso regular de cualquier uniforme reglamentario de la Escuela.
- ### **15. ENFERMEDADES DEL TEJIDO CONJUNTIVO - COLAGENOPATIAS**
- 15.1.** Fiebre reumática y/o sus complicaciones.
 - 15.2.** Poliarteritis nudosa y enfermedades afines, síndrome de granulomatosis Wegener y otros.
 - 15.3.** Artritis reumatoidea y estados afines, enfermedad de Steel, síndrome de Felty, y otros.
 - 15.4.** Polimiositis y dermatomiositis.
 - 15.5.** Esclerodermia.
 - 15.6.** Lupus eritematoso diseminado, enfermedad de Libman Sachs.
 - 15.7.** Otras colagenopatías, síndrome de Sjogren, queratoconjuntivitis seca y otros.

16. SISTEMA OSTEOMUSCULOARTICULAR

16.1. Esqueleto:

- a) Deformación y/o desviación de cualquier segmento del cuerpo, que sea ostensible o que comprometa una función orgánica; manos que no sean normales o incompletas, en los casos que afecte al servicio o a la seguridad propia o de terceros; sindactilla y polidactilla; genu valgo o varo que afecten la marcha o la correcta postura; acortamiento del miembro inferior; pie bot, cavo y plano franco que afecten la función; hallux valgus, dedos en martillo y dedos superpuestos, cuando ostenten trastornos tróficos o afecten la capacidad funcional; ausencia de más de un dedo en cada pie o total o parcial de un dedo mayor.
- b) Cifosis, escoliosis, o deformaciones vertebrales cuando determinen trastornos funcionales acentuados.

16.2. Huesos: infecciones, quistes o tumores, exostosis voluminosas y/o dolorosas; callos de fractura viciosos o que determinen perturbaciones secundarias (deformación o desviación segmentaria), osteoporosis, osteomalacia; pseudoartrosis.

16.3. Articulaciones: artritis, artrosis, osteocondrosis, periartrosis, luxaciones congénitas y luxaciones recidivantes, anquilosis, limitaciones funcionales que afecten la capacidad del servicio, tumores.

16.4. Músculos: miopatías, miastenia gravis, tortícolis crónicas, atrofas, desinserción traumática de un músculo principal, secciones y retracciones aponeuróticas, tenosinovitis agudas y crónicas; tumores musculares o de sus anexos.

17. ANOMALIAS CONGENITAS

17.1. Del sistema nervioso: espina bífida, hidrocefalia, otras malformaciones congénitas del sistema nervioso.

17.2. Oculares.

17.3. De oído, cara y cuello.

17.4. Fisura del paladar, labio leporino.

17.5. Del aparato digestivo.

17.6. Cardiocirculatorias.

17.7. De los órganos genitales, ectopía testicular, hipospadias, epispadias, hidrocele.

17.8. Del aparato respiratorio.

17.9. Del aparato urinario, agenesia renal, enfermedad quística del riñón, obstrucción de las vías urinarias, malformaciones vesicales.

17.10. De los miembros.

17.11. Del sistema osteomuscular.

17.12. Síndromes congénitos que afecten diversos aparatos, incluyendo anomalías cromosómicas que afecten al servicio.

18. PERSONAL FEMENINO

Además de todo lo que pueda ser aplicable de lo contenido en los puntos anteriores, serán causa de ineptitud para el ingreso de Cadetes femeninos las que a continuación se expresan:

18.1. Aparato Urogenital:

- a) Fístulas.
- b) Infantilismo genital.
- c) Inflammaciones agudas o crónicas del riñón, pelvis renal, uréteres, vejiga y uretra.
- d) Litiasis.
- e) Neoplasias.
- f) Malformaciones genitales.
- g) Malformaciones útero-vaginales.
- h) Infecciones agudas o crónicas del útero y anexos.
- i) Bartolinitis.

- j) Leucorrea infecciosa.
- k) Condiloma acuminado.
- l) Várices vulvares.
- m) Hirsutismo y virilización.
- n) Metrorragia funcional y orgánica.
- o) Amenorrea.
- p) Ginecopatías hemorrágicas.

18.2. Glándulas mamarias:

- a) Glándulas mamarias aberrantes, accesorias o anomalías.
- b) Hipertrofia mamaria.
- c) Infecciones agudas o crónicas de la mama.

18.3. Embarazo: No se permitirá el ingreso de la aspirante cuando se halle embarazada. En caso de que se produzca el embarazo estando incorporado, se deberá acoger al régimen de separación transitoria por el determinado período hasta que haya recuperado las condiciones físicas adecuadas que le permitan continuar normalmente con el curso.

19. ASPIRANTES CONDICIONALES

19.1. Los aspirantes que se presenten al examen médico durante la evolución o la convalecencia de una enfermedad, serán rechazados hasta tanto se curen sin complicaciones del proceso padecido.

19.2. Los que hayan sufrido intervenciones quirúrgicas o se han sometido a tratamientos especiales para satisfacer las exigencias de este Anexo, serán declarados aptos solamente cuando haya restitución anatómica y funcional completa y definitiva del órgano intervenido, de manera que en su actuación futura pueda desempeñarse sin ninguna restricción.

20. ESTUDIOS MEDICOS SOLICITADOS

20.1. Una vez inscriptos, los aspirantes deberán ser sometidos a una revisión médica realizada por la División Sanidad de la Escuela Nacional de Náutica. A la misma deberán concurrir con los siguientes estudios:

- a) Radiografía de Tórax frente informada.
- b) Radiografía lumbosacra frente y perfil informada.
- c) Electrocardiograma informado.
- d) Laboratorio: Hemograma completo. Glucemia. Uremia. Eritrosedimentación. Colesterol total HDL – LDL. Orina completa.
- e) Audiometría informada.
- f) Examen oftalmológico, visión cromática. Agudeza visual con y sin corrección de cada ojo. Si hubiese disminución de la agudeza visual, traer certificado con diagnóstico.
- g) Examen bucodental.

Los mencionados estudios no serán aceptados si tienen una antigüedad superior a tres meses.